



### Consejo Superior de la Judicatura adopta medidas para proteger la seguridad de los servidores judiciales y garantizar la prestación del servicio de justicia en zonas afectadas por la reciente violencia

- *Servidores judiciales cuentan con medidas especiales, como el trabajo utilizando medios virtuales en zonas de alto riesgo y modificaciones en los horarios de atención al público en algunas sedes judiciales.*
- *El Consejo Superior de la Judicatura mantiene una comunicación permanente con los Consejos Seccionales de la Judicatura del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Huila; y las direcciones seccionales de Administración Judicial respectivas, para atender y gestionar cualquier novedad que se presente.*
- *Entre enero y mayo de 2025 se han implementado 20 medidas de protección en sedes judiciales, en coordinación con la Policía Nacional, con el objetivo de garantizar la seguridad de los funcionarios y las instalaciones. Paralelamente, 37 medidas de protección han sido otorgadas a jueces y magistrados, en un esfuerzo conjunto con la Unidad Nacional de Protección.*
- *“Atendemos las necesidades de los servidores judiciales, porque entendemos que servir a nuestros jueces es servir a la ciudadanía, es construir país y fortalecer el Estado Social y Democrático de Derecho”, explicó el presidente de la Corporación, Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.*

**Bogotá, D. C., 12 de junio de 2025 (@Judicaturacj).** En el firme propósito de proteger a los servidores judiciales, a los ciudadanos que acceden al servicio de la administración de justicia y a las instalaciones de las sedes judiciales del suroccidente del país, zona afectada por recientes hechos de violencia, el Consejo Superior de la Judicatura impartió instrucciones precisas a la Oficina de Seguridad de la Rama Judicial para realizar un seguimiento detallado y permanente de los acontecimientos en los territorios afectados y coordinar con las autoridades de la Fuerza Pública en cada una de las regiones, en perspectiva de preservar la seguridad de servidores judiciales y usuarios.

De manera extraordinaria, entre enero y mayo de 2025 se han implementado 20 medidas de protección en sedes judiciales, en coordinación con la Policía Nacional, con el objetivo de garantizar la seguridad de los funcionarios y las instalaciones. Paralelamente, 37 medidas de protección han sido otorgadas a jueces y magistrados, en un esfuerzo conjunto con la Unidad Nacional de Protección.





Asimismo, los consejos seccionales de la judicatura, en ejercicio de las facultades que les confiere la ley, han adoptado medidas adicionales de prevención y protección, incluyendo, de manera temporal, modificaciones en los horarios de atención al público en algunas sedes judiciales y el trabajo utilizando medios virtuales, de acuerdo con las necesidades y riesgos identificados en cada región.

El Consejo Superior de la Judicatura mantiene una comunicación permanente con los Consejos Seccionales de la Judicatura del Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Huila; y las direcciones seccionales de Administración Judicial respectivas, para atender y gestionar cualquier novedad que se presente.

*“Atendemos las necesidades de los servidores judiciales, porque entendemos que servir a nuestros jueces es servir a la ciudadanía, es construir país y fortalece el Estado Social y Democrático de Derecho”*, explicó el presidente de la Corporación, Jorge Enrique Vallejo Jaramillo.

El Consejo Superior de la Judicatura reafirma su compromiso con la defensa de la justicia, la integridad del talento humano judicial y el acceso seguro de la ciudadanía al sistema judicial, y continuará actuando con determinación para enfrentar los desafíos que impone la actual situación de orden público en el territorio nacional.

